

# Prisión para detenidos por tráfico de migrantes en Colchane

Tribunal de Pozo Almonte acogió la solicitud de la fiscalía para dos de los tres detenidos.

Luis Ramos Osandón  
 cronicaestrellaiquique.cl

**P**or el delito de tráfico de migrantes fueron formalizadas dos mujeres chilenas y un boliviano, identificados después de ser detenidos por carabineros el sábado pasado en Colchane, junto a un grupo de 56 migrantes que hicieron pasar por pasos no habilitados y mantenían en una vivienda.

En el Tribunal de Garantía en Pozo Almonte, la fiscal (s) Daniela Campusano explicó que el hecho fue detectado la medianoche del sábado pasado por personal del Ejército que realizaba labores de vigilancia en la frontera con Bolivia, detectando en el sector de Pisiga Carpa un grupo de migrantes que había ingresado por pasos no habilitados, logrando interceptar a seis de ellos, quienes señalaron que ingresaron guiados por coyotes y que parte del grupo se encontraba al inte-



EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DE POZO ALMONTE DECRETÓ 90 DÍAS DE INVESTIGACIÓN

rior de un inmueble ubicado en dicho lugar, habiendo niños y adolescentes.

La persecutora además informó al tribunal que personal militar tomó contacto con carabineros perteneciente a la subcomisaría de Colchane, quienes concurren al lugar escuchando gritos de auxilio desde el interior de la vivienda, por lo que ingresaron y encontraron una gran cantidad de personas, todos ellas sin residencia ni domicilio en Chile, quienes

**3** menores de edad de 5, 7 y 16 años fueron encontrados en la casa.

nes eran mantenidas en el lugar por los imputados R.D.R.E. y D.G.M.Ch. "Estos coordinaban con coyotes el ingreso de las personas por pasos no habilitados desde Bolivia median-

te el pago de diversas sumas de dinero, luego de lo cual las recibían y ocultaban al interior del citado domicilio, coordinando con diversos transportistas el traslado a Iquique, quienes ingresaban al inmueble con los vehículos para así no ser detectados por la policía", dijo la fiscal. Asimismo, detalló que la imputada G.S. Ch.Ch., propietaria del inmueble donde se encontraron los migrantes, estaba en conocimiento de la actividad

## DINERO

Los tres imputados fueron detenidos por Carabineros con \$572.000 en dinero en efectivo, los que previamente había sido pagado por los migrantes para llegar a Chile. Además, mantenían 490.000 pesos bolivianos, y dos cuadernillos que daban cuenta de las personas y montos de dinero pagados a los imputados.

y prestaba el consentimiento de su propiedad.

Además, en el grupo de personas había migrantes de nacionalidad venezolana y boliviana y tres menores de edad. En la audiencia fueron presentadas las diligencias realizadas por Carabineros y declaraciones de las víctimas, por lo que la Fiscalía solicitó la prisión preventiva para los tres imputados, lo que se acogió parcialmente para R.D.R.E. y D.G.M.Ch., mientras que la imputada G.S.Ch.Ch. quedó con arresto domiciliario total y arraigo nacional. Ante esto, la fiscal apeló verbalmente al Tribunal de Garantía, por lo que será la Corte de Apelaciones de Iquique la que resolverá la medida cautelar.